

Modelo educomunicativo para la participación ciudadana en el derecho a la comunicación en Loja, Ecuador

Educative-communicative model for citizen participation in the right to communication in Loja, Ecuador

Franklin Jaramillo Castillo^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-5122-6275>

José Ramón Vidal Valdés^{2**} <https://orcid.org/0000-0002-6735-7835>

Luisa María Guerra Rubio^{2***} <http://orcid.org/0000-0003-1813-4085>

¹ Dirección de Comunicación Institucional, Universidad Nacional de Loja, Ecuador

² Facultad de Comunicación, Universidad de La Habana, Cuba

* frankjc1982@gmail.com

** joservidal5@gmail.com

*** lguerrarubio@gmail.com

RESUMEN:

El artículo expone los resultados alcanzados en un estudio investigativo dirigido a fundamentar la propuesta de un modelo educomunicativo dirigido a potenciar la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación en Loja- Ecuador. Está fundamentado desde el modelo de comunicación para el cambio social y la Educomunicación como paradigma que contempla el conocimiento como un todo procesal, transdisciplinar, interdiscursivo y transversal en el marco de una gestión comunicativa para la edificación de ecosistemas comunicativos abiertos y dialógicos. Las regularidades encontradas en el diagnóstico del contexto, crearon las bases para la construcción del modelo educomunicativo que actuará a favor del empoderamiento ciudadano en el ejercicio de sus derechos a la comunicación.

Palabras clave: Comunicación para el cambio social; Educomunicación; Modelo educomunicativo; Derechos a la comunicación; Participación ciudadana.

ABSTRACT:

The article exposes the results achieved in an investigative study aimed at substantiating the proposal of an educommunicative model aimed at promoting citizen participation in the exercise of the right to communication in Loja-Ecuador. It is based on the communication model for social change and Educommunication as a new transdisciplinary paradigm that contemplates knowledge as a procedural, transdisciplinary, interdiscursive and transversal whole within the framework of communicative management for the construction of open and dialogical communicative ecosystems. The regularities found in the diagnosis of the context, created the bases for the construction of the educommunicative model that will act in favor of citizen empowerment in the exercise of their rights to communication.

Keywords: Communication for social change; popular educommunication; Educommunicative model; Communication rights; Citizen participation

Recibido: 19/06/2022

Aceptado: 16/09/2022

INTRODUCCIÓN

La comunicación y la participación son categorías centrales en los procesos de transformación social a nivel ciudadano. Lo anterior solo es viable si va acompañado del empoderamiento de la ciudadanía, desde relaciones simétricas y una comunicación horizontal, lo cual conducirá al cambio en los modos de pensar y actuar de los sujetos sociales.

En la actualidad, y a más de cinco décadas de los primeros aportes en torno a la dialogicidad, este eje de pensamiento ha dado lugar a lo que algunos autores denominan pensamiento comunicacional latinoamericano, que distingue a la región por reconocer la significación de las prácticas de intercambio e interacciones en las relaciones

de poder. Sin embargo, estas han estado en gran medida sesgadas por los modelos políticos autoritarios predominantes en Latinoamérica.

La construcción de una praxis social transformadora desde una comunicación interactiva, potencia la preparación de la ciudadanía para un ejercicio de la comunicación dialógica, que puede llegar a convertirse en instrumento de reivindicaciones sociales.

La educomunicación como producción colectiva de conocimiento, pertrecha a la ciudadanía de herramientas - conceptuales, valorativas, técnicas, conductuales, etc.- que pueden permitir el empoderamiento ciudadano, potenciando su gestión del conocimiento, sus prácticas, su conciencia crítica y la exigibilidad de sus derechos ciudadanos. A decir de Freire, “constituyen un eje de pensamiento alternativo y contestatario que coloca a la educación y a los procesos comunicativos en la articulación de un cambio social en el cual, el sujeto en colectividad es un activo protagonista” (1976, p.37).

Frente a las nuevas relaciones de comunicación y de poder globales, cabe responder adecuadamente a este desafío desde la educomunicación de la ciudadanía, con el propósito de dotarla de las herramientas para insertarse en el nuevo espacio a que tiene derecho, donde la deliberación pública será clave en el devenir de la democracia. Su preparación será esencial en el desarrollo de competencias necesarias a favor de una ciudadanía activa, comprometida y participativa.

Los desafíos de hoy ante la sociedad-red global supone la existencia de una opinión pública deliberativa, abierta a nuevas formas de participación, de comunicación de ideas y proyectos. Para ello, es necesario educar a la ciudadanía en las nociones de participación, de compromiso público y responsabilidad social, en el conocimiento de sus derechos ciudadanos y su exigibilidad, lo cual requiere de ese espacio comunicativo dinámico y abierto.

De lo anterior se infiere que la educomunicación en su dimensión social, ética y política, es una educación para preparar a la ciudadanía a interactuar adecuadamente en este espacio comunicativo público, como ciudadanos atentos, comprometidos y bien informados, capaces de comprender la esencia de un proceso democrático.

En el presente artículo se exponen los resultados de un estudio realizado en la ciudad de Loja, Ecuador, donde quedó evidenciado que la expresión de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos a la comunicación es muy escasa. La problemática está asociada, por una parte, al desconocimiento de los derechos refrendados en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) del Ecuador y por otra, a la ausencia de una institucionalidad que fiscalice y controle el respeto al cumplimiento de estos derechos y que proporcione las vías

necesarias para asegurar la exigibilidad ciudadana de estos, lo cual sesga la participación en su ejercicio democrático.

De lo anterior, se infiere la pertinencia de construir una propuesta de modelo educomunicativo dirigido a potenciar la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos a la comunicación, como alternativa de transformación del escenario actual que se presenta en el contexto lojano, con la intención de dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cómo lograr el conocimiento de los derechos a la comunicación en la ciudadanía lojana? ¿Cómo lograr la participación ciudadana en el ejercicio democrático de los derechos a la comunicación? ¿Qué potencialidades y debilidades están presentes en los actores vinculantes y en la ciudadanía para que se logre el cambio? ¿Cómo representar en un modelo educomunicativo los cambios a operar como resultado del proceso investigativo?

La comunicación para el cambio social

La comunicación alternativa y para el cambio social (CCS) comparten un enfoque epistemológico, que apuesta por una orientación crítica y comprometida con el desarrollo de una praxis transformadora. De acuerdo con Barranquero y Sáez (2012) dicha práctica social ha de caracterizarse por el empleo de metodologías participativas y contextualizadas, desde una interrelación e integración interdisciplinar, donde el énfasis se centre en lo político cultural y la crítica a los modelos comunicativos imperantes.

El enfoque de la CCS surge a fines del siglo XX desde la sistematización teórico-crítica de la comunicación para el desarrollo. A partir de ello, asume aquellas posiciones progresistas de los modelos de modernización, en lo referido a que la concepción de desarrollo ha de asumir la necesidad de garantizar la participación de los sectores directamente afectados, potenciando una comunicación que haga cierta la participación comunitaria de los sectores más vulnerables, contribuyendo de esta forma a la emancipación de los individuos desde un proceso dialógico, participativo y comunitario.

En su conceptualización, la comunicación para el cambio social, es un proceso de diálogo y debate, basado en el respeto y el reconocimiento de la diversidad, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos. Para el desarrollo de esta idea resulta esencial la participación de los actores sociales, (...) “en este caso los comunicadores, en el marco de un proceso de crecimiento colectivo anterior a la creación de mensajes o productos comunicativos. Es decir, que el énfasis del proceso se ubica en la apropiación del proceso comunicacional” (Gumucio, 2011, p.37).

Este enfoque presenta una doble visión. Una *visión académica*, al constituirse en una construcción teórica que conduce necesariamente a la acción y una *visión práctica* al analizar la práctica como praxis, como “la reflexión y la acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo”; de ahí que sea una práctica reflexionada. (Freire, como se citó en Marí, 2017, p.44).

Según Barraquero (2012) el “paradigma participativo” de la Comunicación para el Cambio Social se caracteriza por su capacidad de involucrar a la sociedad civil en su propio proceso de transformación a través de la comunicación, la cultura y la educación. Su perspectiva teórico-práctica es extensa, interdisciplinar y multiprogramática y su objeto último es contribuir a la emancipación del individuo y la sociedad, buscando en la esencia misma del proceso comunicativo - dialógico, participativo y comunitario.

Resulta importante destacar que la práctica de la CCS debe tener en cuenta las variables planteadas por Gumucio, quién expresa que estas son las que permiten la viabilidad de los procesos de cambio social. Estas son:

1. Hay que considerar que los procesos de cambio social solo pueden ser sostenibles en la medida en que los individuos y comunidades afectadas se apropien del proceso y los contenidos comunicacionales, o sea, los sujetos deben ser entes activos en el cambio social, partiendo de la identificación de sus propias necesidades sociales y convirtiéndose en gestores de la comunicación.
2. Las voces deben centrarse en los más pobres y los contenidos de interés social relevantes para estos.
3. Se debe promover el diálogo y la participación, la negociación en la comunidad, por encima del énfasis en la persuasión y transmisión de informaciones.
4. Debe considerarse los aspectos vinculados con las normas sociales, las políticas vigentes, la cultura y el contexto social, pues coincidimos en que (...) “una propuesta de CCS que no considere las costumbres, leyes disposiciones, cultura de una comunidad en particular estaría ajena a la realidad de dicho espacio” (Gumucio, 2011, p.38).
5. Ha de estar fundamentada en el diálogo y la participación, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, la confianza, el compromiso, la apropiación de la palabra y el fortalecimiento comunitario. Gumucio (2011)

El enfoque de la comunicación para el cambio social, en los momentos actuales, constituye un espacio en el que los individuos se sitúan en el centro de gravitación de los procesos comunicativos desde sus experiencias, juicios,

necesidades y aspiraciones reales, es decir, desde la participación ciudadana, razón esencial por lo que asumimos este enfoque.

La participación ciudadana: condición esencial para un ejercicio democrático del derecho a la comunicación

El proceso mismo de la comunicación constituye la forma primaria de participación social, sin embargo, la participación no se restringe al ámbito individual, debe extenderse al espacio social. Los enfoques y modelos horizontales de la comunicación han de sustentarse en una comprensión contextualizada, tanto en lo referido a las democracias participativas, como a los fenómenos concernientes al nuevo escenario comunicológico y al rol ascendente de los públicos. En la relación entre la comunicación y la sociedad para el cambio social, la *participación* constituye el vínculo que pluraliza, da credibilidad, y promueve el acercamiento y el diálogo entre actores sociales a favor de las necesidades de la ciudadanía.

La participación entendida como un proceso activo y complejo, implica el involucramiento de los sujetos en su pleno accionar social. Este proceso transita por distintos momentos y fases, la toma de decisiones individuales o colectivas, y la emancipación del/los sujetos como expresión de movilidad y autonomía, validan su inclusión en el entramado sociopolítico, cultural y sociocomunicativo (Nieves, 2021).

Una real participación ciudadana se constituye en un proceso colectivo o acto social y educativo en el que el individuo transita de su aislamiento y pasividad a su condición de ciudadano activo, participativo, comprometido, solidario y crítico (Hernández, 2009).

Desde el punto de vista histórico, la noción de participación ciudadana se encuentra asociada al concepto de acceso. Ambos emergen de los debates propiciados en el contexto de la UNESCO y los debates del NOMIC. Estas nociones se presentaron como indicadores fundamentales de los niveles de democratización de las comunicaciones y del nivel de articulación de la sociedad con los medios masivos que son parte de ella (Linares, 2016).

Con esta idea se argumenta la importancia de que la participación tenga su punto de partida en las necesidades y problemáticas culturales, sociales y económicas de los ciudadanos, antes de llevar a cabo, cualquier planificación relacionada con proyectos, recursos, actores, etc.

José Luis Rebellato, destacado teórico uruguayo y educador popular, consideró que la participación se define como vía de fortalecimiento de las democracias; mas, desde el punto de vista ético, el cambio de rol de las personas —de objetos de prácticas externas a sujetos activos en el proceso, tal y como se expone en el enfoque de la comunicación participativa— implica la reivindicación de los derechos de los individuos como decisores en los asuntos vinculados a sus condiciones y calidad de vida. De esta visión deriva lo que definiría como una concepción integral de la participación, la que debe contener tres de los sentidos cardinales que connota el término: formar parte, tener parte y tomar parte.

Como exigencias esenciales para garantizar una eficaz participación se precisan: la organización adecuada para expresar lo que se piensa y tomar decisiones; concebir la comunidad como sujeto del desarrollo; partir de las necesidades e intereses de la comunidad, de sus reales posibilidades y problemas identificados por la propia población; desarrollar la creatividad, lo cual se concreta evitando la homogeneización de las formas de participación; facilitar posibilidades para distinguir responsabilidades, aprendizaje, información adecuada y oportuna, en correspondencia con las necesidades y aspiraciones de cada colectividad; comprender la realidad a fondo para encontrar la solución más eficaz a cada problemática definida o necesidad manifiesta; capacitar a la población para que aprenda a participar y que, a su vez, ejerza esta actividad de forma continua e informada y, por último, ser constructiva, popular y abarcadora de múltiples intereses, capaz de convertirse en un mecanismo efectivo de socialización, para convencer y motivar a todos los sectores de una localidad (Nieves, 2021).

La inclusión de los actores sociales en su condición de sujetos de la acción, constituye el elemento decisor en tanto expresión de los vínculos de simetría presentes en el seno de las relaciones grupales. Negar la cualidad horizontal de dichos nexos, supone la reducción de los actores a objeto de la actividad, lo cual menoscaba su rol como sujetos activos. Al constituirse como deber y derecho ciudadano y una vía de socialización del poder en sus diferentes niveles, la participación es asimismo el fundamento cardinal de los procesos de articulación e integración social. “Es una vía para satisfacer el deseo y la voluntad de pertenecer y ser reconocido, de autoafirmarse y realizarse, de ofrecer y recibir afecto y ayuda, de crear” (Hernández, 2015, p.17).

Una connotación particular adquiere la importancia de garantizar una preparación en el ciudadano organizado como factor de cambio social. Para ello, es necesario desarrollar una alternativa dialógica con los sujetos que promuevan la emancipación de estos, la formación de su conciencia crítica y que los movilice en torno a un objetivo común. Lo anterior es una premisa esencial, ya que, el ciudadano para ejercer sus derechos y deberes tiene que participar, es poco probable lograr cambios sin participación ciudadana. Lo anterior, avala el

posicionamiento teórico a asumir en el estudio de la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación, pues solo a través de ella, la ciudadanía podrá lograr el empoderamiento necesario para garantizar una exigibilidad-democrática de sus derechos a la comunicación. Sin embargo, para el logro de lo anterior, es necesario educar a la ciudadanía en el conocimiento de la Ley Orgánica de comunicación y los derechos ciudadanos en ellas refrendados; en las vías establecidas para garantizar la participación ciudadana en la referida ley, todo ellos desde metodologías dialógicas y participativas que permitan potenciar el desarrollo de la conciencia crítica en el análisis y toma de decisiones en torno a la exigibilidad de los referidos derechos.

De similar forma, se requiere, llevar a cabo un proceso de concientización y capacitación de los actores institucionales vinculantes con el derecho a la comunicación. Todo lo cual deberá ser desarrollado desde la Educomunicación, a lo cual dedicaremos el siguiente epígrafe.

La educomunicación: una apuesta para empoderar a la ciudadanía

El concepto de Educomunicación en el quehacer científico latinoamericano, fue acuñado por Mario Kaplún en su obra *Pedagogía de la Comunicación*, el cual desarrolla sus ideas en torno a la naturaleza de este proceso, referido a aquellas actividades educativas que favorecen la aprensión de una lectura crítica de la cultura y los medios, incentivando el uso del aprendizaje colaborativo, desde un enfoque dialógico, que garantice el intercambio y apropiación de conocimientos de los interlocutores a través del establecimiento del diálogo. La relación comunicación- educación desde la visión teórico- conceptual de Mario Kaplún está relacionada con los modelos de educación y las prácticas de comunicación que subyacen a estos, toda vez que “a cada tipo de educación corresponde una determinada concepción y una determinada práctica de la comunicación” (Kaplún, 2000, p. 54).

La especificidad del modelo latinoamericano al fusionar inter y transdisciplinariamente la Comunicación y la educación, está no solo, en que ha logrado fundamentar, los vínculos entre las teorías comunicativas y educativas, sino también lo referido a los derechos humanos (igualdad y libertad) y políticos (democracia). Diversos autores, aunque utilizando diversas formas de denominación, contribuyen al campo y desarrollan líneas de investigación - cuyas denominaciones también fungen como sinónimos prácticos del constructo Educomunicación.

El paradigma que se asume en el estudio dirigido a fundamentar un modelo educomunicativo para la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación, está anclado en el movimiento educomunicativo brasileño desarrollado por Ismar de Oliveira Soares, que habla de la comunicación como la variable determinante de la sociedad posmoderna tras conformar redes, dinámicas y relaciones que han provocado nuevos modos de

pensar, vivir, actuar y decidir, siendo la educomunicación un campo académicamente posible y políticamente deseable para la intervención social (Kaplún, 1999).

La educomunicación ha de ser entendida como un nuevo paradigma transdisciplinar que contempla el conocimiento como un todo multidisciplinario y transversal, constituyendo un campo de investigación e intervención social, procesal, mediático, transdisciplinar e interdiscursivo, que implica la interrelación directa entre educación y comunicación en el marco de una gestión comunicativa, que diseña acciones concretas para la edificación de ecosistemas comunicativos que permitan el intercambio horizontal entre los agentes con una intención educativa, un alto compromiso social y potencial en términos de gestión y políticas públicas.

Autores de la tradición educomunicativa latinoamericana como, Jorge Huergo, Carlos Valderrama, William Torres, Emmanuel Gall, Gabriel Kaplún, Génesio Da Silva, Francisco Sierra e Ismar de Oliveira han explorado diversas líneas dentro de este campo, en la investigación se toma la conceptualización de De Oliveira (2009) sobre la educomunicación, al definirla como:

... el conjunto de acciones de carácter multidisciplinar inherentes a la planificación, ejecución y evaluación de procesos, programas y productos destinados a la creación, reforzamiento y desarrollo –en determinado contexto –de ecosistemas comunicativos abiertos y dialógicos, favorecedores del aprendizaje colaborativo a partir del ejercicio de la libertad de expresión, mediante el acceso y la inserción crítica y autónoma de los sujetos y sus comunidades en la sociedad de la comunicación, teniendo como meta la práctica ciudadana en todos los campos de la intervención humana en la realidad social. (p.202)

Todo este proceso educomunicativo ha de estar mediado por una apertura comunicativa que potencie el surgimiento y desarrollo de nuevos canales, y formas de gestión de los ecosistemas comunicativos antes mencionados, que favorecen la expresión, la construcción y toma de decisiones en el proyecto de vida y la conformación de una ciudadanía participativa (Baxzos, 2004).

Modelo educomunicativo para la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación

El proceso de modelación seguido para la construcción del modelo estuvo sustentado en todo el proceso de sistematización teórica que se fue realizando a lo largo de todo el proceso investigativo y de las experiencias profesionales de los autores condujo a poder construir la categoría de análisis “Modelo educomunicativo para la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación”.

El resultado alcanzado en el diagnóstico de la realidad del contexto lojano permitió determinar las regularidades diagnósticas, lo que unido al dialogo permanente con el grupo gestor y la consulta con el Consejo de comunicación, propició un análisis sistemático del proceso de modelación. Para su mejor comprensión a continuación se presenta la diagramación y la explicación del modelo de manera sucinta.

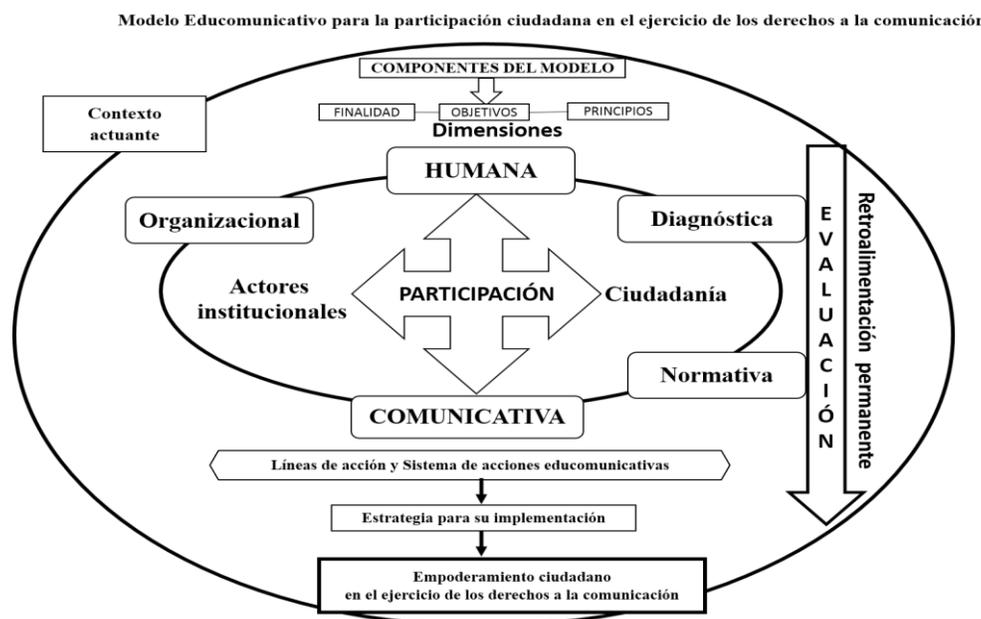


Fig. 1 – Diagramación del Modelo Educomunicativo para la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos a la comunicación.

- **Componentes del modelo**
- **Finalidad del modelo**

Fortalecer las capacidades comunicativas y participativas de los sujetos, para el logro de un empoderamiento ciudadano desde el conocimiento de sus derechos a la comunicación, y la apropiación de recursos y vías necesarias para desde una activa participación ciudadana, lograr un ejercicio democrático de dichos derechos.

- **Objetivos generales**
- Brindar un marco teórico-metodológico para movilizar los recursos personológicos de los sujetos, en el logro de un auténtico empoderamiento ciudadano en relación con los derechos a la comunicación y su exigibilidad.
- Promover el desarrollo de capacidades comunicativas y participativas en los sujetos, en el conocimiento de sus derechos a la comunicación, y en el desarrollo de una conciencia crítica, necesaria para analizar la

expresión del cumplimiento de los mismos en su contexto, así como la apropiación de las vías indispensables para ejercer tales derechos.

- Concientizar en la institucionalidad vinculante con los derechos a la comunicación, la necesidad de garantizar la fiscalización y control del cumplimiento de los derechos a la comunicación, según las vías establecidas en la LOC y su Reglamento.

- **Principios teóricos y metodológicos generales que direccionan el Modelo**

El vínculo indisoluble que ha de existir entre la comunicación y la participación, desde un posicionamiento que conduzca al empoderamiento ciudadano encauzado al conocimiento y exigibilidad de los derechos a la comunicación para la transformación social.

- El necesario conocimiento de los derechos a la comunicación como premisa para garantizar un ejercicio democrático de los referidos derechos.
- La imprescindible evaluación diagnóstica de las fortalezas y debilidades existentes en cuanto al conocimiento de los derechos a la comunicación y la participación ciudadana en la exigibilidad de los mismos, como punto de partida para el desarrollo de las acciones educomunicativas.
- La participación activa de la institucionalidad vinculante a lo largo de todo el proceso y como actor social en transformación.
- La necesaria interrelación de todos los sujetos, instituciones y organizaciones implicados en el ecosistema comunicativo vinculado al ejercicio democrático de los derechos a la comunicación, desde la garantía de las necesarias interrelaciones entre los mismos.
- El necesario soporte metodológico que implica, los procesos formativos educomunicativos, su carácter ético-político, sustentado, en el respeto a la individualidad, el diálogo y la cooperación en busca de consenso, para potenciar la conciencia crítica y el empoderamiento ciudadano en la exigibilidad de los derechos a la comunicación.
- La garantía del carácter flexible, dinámico y sustentable del modelo desde su concepción.

- **Líneas de acción y Sistema de acciones educomunicativas**

- Educar en el conocimiento de la LOC.
- Apropiación de las vías para la exigibilidad de los derechos a la comunicación.
- Concientizar a la institucionalidad vinculante en función de la finalidad del modelo. Tomando en consideración lo anterior, así como la naturaleza y objetivos que se persiguen en el modelo, las acciones educomunicativas se estructuraron en tres grupos:

- Acciones de sensibilización.
- Acciones comunicativas y mediáticas.
- Acciones educativas y de capacitación.

Como *acciones de sensibilización* se precisaron: Intercambio inicial con el Consejo de Comunicación y la defensoría del pueblo como instituciones vinculantes esenciales con los derechos a la comunicación; intercambio inicial con la comisión coordinadora del Consejo de Comunicación integrada por representantes de las instituciones y organizaciones vinculantes secundarias con los derechos a la comunicación; intercambios con la ciudadanía organizada para sensibilizar y movilizar la participación en las acciones educomunicativas del modelo; análisis con las instituciones de los resultados del diagnóstico sobre la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación; y análisis participativo de la propuesta de modelo educomunicativo para revertir la situación.

Las *acciones comunicativas y mediáticas* estuvieron dirigidas a brindar cobertura sistemática a través de los medios de comunicación, con el apoyo de medios impresos, spots de bien público, entre otros; para facilitar la promoción del derecho a la comunicación, y la permanencia en el tiempo de la socialización del modelo educomunicativo a desarrollar; utilizar recursos publicitarios que permitan la difusión de las acciones esenciales del modelo; difusión y planificación de las acciones formativas y educativas que se desarrollarán en la etapa de futura implementación del modelo; se diseñarán productos comunicativos (mensajes impresos, audiovisuales y sonoros), que brinden la información oportuna sobre el modelo, para incentivar a la ciudadanía a su incorporación y apoyo; convocar a un concurso popular de propuestas e iniciativas locales en torno a los derechos a la comunicación, para multiplicar y enriquecer las experiencias desarrolladas desde las potencialidades endógenas; divulgación y realización de Foros Debate online abiertos, dirigidos a: a. Cómo estimular la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos a la comunicación; b. Debate de temáticas de interés de la población detectada en el diagnóstico según las dimensiones exploradas, entre otras acciones.

- Las *acciones educativas y de capacitación* estarán encaminadas a: promover la reflexión sobre la situación actual que presenta Loja en relación con la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación; desarrollar acciones educomunicativas con los actores y ciudadanía en el conocimiento y comprensión del modelo; desarrollar Escuelas Populares, dirigidas a producir un diálogo de saberes que contribuya a perfeccionar el modelo y educar a la ciudadanía organizada en lo relativo a: el conocimiento de la LOC y su vínculo con la LOPC; el papel de la institucionalidad local en la garantía del respeto a los derechos a la comunicación. y su expresión en la vida social; la participación ciudadana y las vías

establecidas; y la exigibilidad del ejercicio democrático del derecho a la comunicación; desarrollo de acciones de capacitación abiertas, a solicitud de actores y ciudadanía organizada a través de los talleres concebidos, apoyándose en la potencialidad de los profesionales de los gremios y los educadores; discusión y análisis de filmes u otros programas televisivos, que incentiven y/o refuercen la conciencia crítica ante los comportamientos y actuaciones que ponen de manifiesto violaciones de los derechos a la comunicación.

- **Dimensiones del modelo.**

Por la complejidad del proceso que se modela, en el cual se interrelacionan para su consecución, un número significativo de elementos, que sesgan, median y condicionan la consecución de estos fines, se definieron como dimensiones del modelo las siguientes:

- *Dimensión contextual* (Diagnóstica) está referido a aquellas particularidades endógenas del contexto lojano - económicas, políticas, culturales e identitarias -, así como las particularidades de la expresión que alcanza la situación concreta de la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación en el contexto lojano, todo lo cual, influye de una forma u otra, en la realidad que se analiza y en el modelo que se construye.
- *Dimensión organizacional*, la cual da cuenta del conjunto de instituciones y organizaciones vinculantes con el ejercicio de los derechos a la comunicación, cuyas acciones requieren de una gran coordinación y organización a fin de garantizar la participación de la ciudadanía en la exigibilidad del referido derecho.
- *Dimensión normativa*, que alude al carácter mediador del ordenamiento jurídico, expresado de manera particular en el marco legal y regulatorio, que establece el aseguramiento del ejercicio de los derechos a la comunicación y el fortalecimiento de la participación ciudadana en tal sentido.
- *Dimensión humana*, asociado de manera particular a los sujetos participantes en el modelo, tanto los actores – instituciones y organizaciones - vinculantes con los derechos a la comunicación, como los ciudadanos y actores comunitarios que participan en el ejercicio democrático del referido derecho.
- *Dimensión comunicativa*, asociado al sistema de relaciones comunicativas que se construyen entre los diferentes actores del modelo. Los sistemas de relaciones a construir estarán dirigidas a potenciar la participación ciudadana en la exigibilidad de los derechos a la comunicación en función de crear un ecosistema comunicativo condicionado por el sistema de acciones educadoras que se realizan, lo que

ha de potenciar el fortalecimiento de competencias comunicativas, que promuevan el desarrollo de relaciones empáticas, de aceptación, respeto y tolerancia.

- **Estrategia para la implementación del Modelo**

Objetivo: Precisar las formas de implementación del modelo según lo establecido en el proceso de construcción.

Tomando en consideración que, en la etapa de planeación, quedaron determinados los actores participantes en el Modelo y el sistema de relaciones tanto internas (hacia el interior del modelo), como externas, (entre los actores participantes en el mismo), a continuación, se precisan las acciones propias de implementación del modelo, de manera que puedan servir de guía para la implementación del mismo y como referente importante, a los interesados de aplicar el modelo en otros contextos.

- *Acciones estratégicas para la implementación*

Acción 1. Precisar sobre la base del análisis contextual, las fortalezas y amenazas que pueden influir en el funcionamiento del modelo.

Acción 2: Velar por el cumplimiento de las Leyes y ordenanzas vinculantes con la participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación.

Acción 3: Gestionar el funcionamiento y garantizar la sistematicidad del sistema de relaciones internas y externas del modelo.

Acción 4: Intencionar permanentemente el proceso de participación ciudadana durante el proceso de implementación.

Acción 5: Desarrollar los programas de capacitación para la comisión coordinadora, el grupo gestor y los educadores.

Acción 6: Ejecutar las acciones de sensibilización a desarrollar.

Acción 7: Desarrollar las acciones comunicativas y mediáticas que forman del modelo. Acción 8: Desarrollar de las acciones educativas y de capacitación a actores participantes. Acción 9: Crear la infraestructura necesaria para garantizar la finalidad y objetivos del modelo.

Acción 10: Se garantizará la retroalimentación permanente en el logro de los objetivos parciales y finales del modelo, en cada una de las acciones educadoras que se realicen.

Todo ello conducirá a poder alcanzar una evaluación integral del proceso, atendiendo a las dimensiones que se expresan en cada uno de los componentes del modelo, asociadas a alcanzar como propósito esencial, un pleno

conocimiento de los derechos a la comunicación, las vías que existen para exigir un ejercicio democrático de dichos derechos desde un auténtico empoderamiento ciudadano.

CONCLUSIONES

La democratización de la comunicación es un componente central para el logro de una sociedad democrática, supone un acceso democrático de la ciudadanía a los medios de comunicación, a las fuentes de información plurales y diversas, así como la posibilidad de poderse comunicar y ser escuchados. En el estudio se asume la comunicación como un proceso de diálogo e intercambio de experiencias, de poner en común, como un proceso de interacción social democrático, que propicia la existencia social colectiva, y que no solo está asociado al espacio de los medios de comunicación, sino también como posibilidad de cambio y desarrollo de las condiciones de vida y existencia de los hombres, radicando en ello, la verdadera democratización de la comunicación.

Se asume el enfoque de la Comunicación para el Cambio Social (CCS) por partir de un enfoque epistemológico, que apuesta por una orientación crítica y comprometida con el desarrollo de una praxis transformadora a través del empleo de metodologías participativas y contextualizadas, desde un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos, donde la participación de todos los actores sociales es esencial para la apropiación del proceso comunicacional. Solo así podrá contribuir a la emancipación del individuo y la sociedad, buscando en la esencia misma del proceso comunicativo - dialógico, participativo y comunitario.

En la relación entre la comunicación y la sociedad para el cambio social, la *participación* constituye el vínculo que pluraliza, da credibilidad, y promueve el acercamiento y el diálogo entre actores sociales a favor de las necesidades de la ciudadanía, definiéndose la participación como vía de fortalecimiento de las democracias, que promoverá desde el punto de vista ético, el cambio de rol de las personas — de objetos de prácticas externas a sujetos activos en el proceso — lo cual, implica la reivindicación de los derechos de los individuos como decisores en los asuntos vinculados a sus condiciones y calidad de vida. Asumiéndose una concepción integral de la participación, la que debe contener tres de los sentidos cardinales que connota el término: *formar parte, tener parte y tomar parte*.

La propuesta de cambio está sustentada desde la educomunicación surge como un nuevo paradigma transdisciplinar que contempla el conocimiento como un todo multidisciplinario y transversal, en el marco de

una gestión comunicativa, que se materializa en el diseño de acciones concretas para la edificación de ecosistemas comunicativos que permitan el intercambio horizontal entre los actores implicados, su meta es la preparación de un ciudadano organizado, como factor de cambio social. El modelo educomunicativo que se propone, está sustentado en los referentes anteriormente explicitados, los cuales, condujeron a la construcción y modelación teórica del mismo.

REFERENCIAS

Aparici, R. (2002). La Educomunicación a comienzos del siglo XXI. En M.J Rivera, & García (ed.) *Educación para comunicación. Televisión y multimedia* [versión electrónica]

Barranquero, A. y Sáez, Ch. (2012). Teoría crítica de la comunicación alternativa para el cambio social. El legado de Paulo Freire y Antonio Gramsci en el diálogo norte-sur. *Razón y Palabra Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, No. 80.

Baxzos, M. (2004). Educomunicación: una mirada sobre la relación entre comunicación y educación. *VI Congreso de la Red de Facultades y Carreras de Comunicación de la República Argentina (RedCom)*. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://www.redcom.org.ar/congreso2004/ponencias/rdcom/m2_baxzos.pdf

De Oliveira Soares, I. (2009). Caminos de la educomunicación: utopías, confrontaciones, reconocimientos. *Nómadas*, 30, 194-207.

_____ (2000). Educomunicación: un campo de mediaciones. *Comunicación y Educación*, (19), 12-24.

Freire, P. (1976). *La educación como práctica de la libertad*. Editorial Siglo XXI. Madrid, España.

Gumucio, D. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*, 30(58), pp. 26-39. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038002.pdf> [Consultado: 9 de marzo de 2019].

Hernández, L. (2009). El papel de los medios en la democratización de la comunicación y la sociedad . (p.39) En S. . Sel, *La comunicación mediatizada: hegemonía, alternativas, soberanías*. Buenos Aires: CLACSO.

Hernández, L. (2015). Análisis de la participación comunitaria desde una perspectiva sociocultural. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 3(3), 14-24. Recuperado de <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/103/0>

Huergo, J. (2004). *Hacia una genealogía de Comunicación/educación. Rastreo de algunos anclajes político-culturales*. Chile: Universidad Diego Portales.

Kaplún, M. (2000). *Una pedagogía de la comunicación (El comunicador popular)*. La Habana: Caminos.

Kaplún, M. (1998). Procesos educativos y canales de comunicación. *Revista Comunicar*, 11, 158-165.

Linares, C. (2016). Acceso y participación ciudadana. Una actualización de indicadores para la democratización de las comunicaciones. *Intercom*, 39(3), 37-54.

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. Tercer Suplemento -- Registro Oficial N° 22 -- Martes 25 de junio de 2013, Oficio No. T.6369-SNJ-13-543, Quito, 21 de junio de 2013.

Marí, V. M. (2017). Comunicación para el desarrollo y cambio social en España. *Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, Madrid, España.

Nieves, L. M. (2021). *La participación del público en la construcción de la agenda mediática: alternativa de transformación editorial para periódicos locales* (Tesis de Doctorado), Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Santa Clara, Cuba.

Rebellato, J. L. y Giménez, L. (2005). La participación como territorio de contradicciones éticas (primera parte). En *Ética de la Autonomía*, Montevideo, Uruguay: Ed. Rica Viva.

Santoyo, M. L. (2011). *Influencia de la "ciudadanización" en los medios impresos de México: los consejos editoriales el El Norte y Reforma* (Tesis de Doctorado), Universidad Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Galicia, España.

Conflicto de interés

Los autores no declaran conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Conceptualización: Franklin Jaramillo Castillo - José Ramón Vidal Valdés - Luisa María Guerra Rubio

Metodología: Franklin Jaramillo Castillo - Luisa María Guerra Rubio.

Recursos: Franklin Jaramillo Castillo

Redacción - borrador original: Franklin Jaramillo Castillo

Revisión y edición: Franklin Jaramillo Castillo - José Ramón Vidal Valdés

Investigación: Franklin Jaramillo Castillo